AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA MENORES DE 16 AÑOS

Evento: Antonio Orozco "Aviónica Tour"
Fecha: 19 de noviembre 2022
COLISEUM DE A CORUÑA

El Sr./Sra_____
con DNI nº._____ y con teléfono de contacto nº_____
como progenitor/a, tutor/a o acompañante responsable mayor de edad del/los siguiente(s) menor(es) de dieciséis años:

_____ DNI nº_____
_____ DNI nº_____
_____ DNI nº_____
_____ DNI nº_____

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que conoce y acepta el contenido del artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (reproducido más adelante)[1].
Que conoce y acepta el contenido del punto 1 del artículo 12 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad (reproducido más adelante)[2].
Que conoce y acepta el contenido del Artículo 16.1 de la Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia (reproducido más adelante)[3]

Que accede a las instalaciones con el/los menor(es), los datos del/los cual(es) ha indicado en el encabezamiento, que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de este acto, que acompañará al/los menor(es) durante todo el concierto comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar evitando situaciones de riesgo, que impedirá el consumo por parte del/de los menor(es) a su cargo de alcohol, tabaco u otras sustancias nocivas y que abandonará las instalaciones con él/ellos al finalizar el concierto.
En A Coruña, a __ de _____ de 202
Firmado:

El progenitor o tutor, acompañante responsable mayor de edad

[1] Artículo 61 del Decreto 2816/1982 del 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas: *"Salvo en los casos de fiestas, verbenas o atracciones populares, queda terminantemente prohibido el acceso a todo establecimiento público o local de espectáculos o recreos públicos, durante las horas nocturnas a los menores de dieciséis años que no vayan acompañados de personas mayores responsables de su seguridad y moralidad, aunque el espectáculo o actividad fuese apto para ellos. (...)"*

[2] Artículo 12, punto 1 de la Ley 11/2010 del 17 de diciembre, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad: *"Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad."*

[3] *Artículo 16.1 de la Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia. Con carácter general, el acceso de las personas menores de edad a establecimientos abiertos al público, espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las condiciones para poder participar en los mismos, están sujetos a las limitaciones y prohibiciones previstas en la normativa reguladora de la protección integral de la infancia y adolescencia y demás legislación aplicable por razón de la materia y, en particular, a las reguladas en la normativa vigente en materia de prevención del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias ilegales en personas menores de edad, siendo aplicable el régimen sancionador que, en cada caso, resulte de aplicación.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	EMOTIONAL CONCERTS, A.I.E. V04992111
Finalidad	Control de acceso al Coliseum de menores de 16 años en espectáculos nocturnos
Legitimación	Cumplimiento obligación legal
Destinatario	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos, que se explican en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la web: www.emotionalevents.es